

artículos 155 y 157 de la Ley 4/2017, precitada, y 50.1 del mencionado Reglamento de Procedimientos.

Quinto. Igualmente se publicará el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 51.2 del referenciado Reglamento de Procedimientos y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sexto. Tras la completa publicación del citado acuerdo de aprobación de la enunciada reclasificación de suelo en el Boletín Oficial de Canarias y de su normativa en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, la misma entrará en vigor a los quince días hábiles de la publicación del último de los mencionados diarios, publicitándose además el contenido íntegro del mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento y en su página web (www.ayuntamientoalajeró.es).

Séptimo. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del referido acuerdo, de conformidad con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

En Alajeró, a 30 de octubre de 2018.

El Alcalde, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

ARONA

Área de Gobierno de Recursos Humanos, Deportes y Juventud

ANUNCIO

6119

162475

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución nº 2018/6796, de 18 de octubre, del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Recursos Humanos, Deportes y Juventud, se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Arona para el ejercicio 2018 en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018		
NUEVO INGRESO - FUNCIONARIOS		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
POLICÍA LOCAL		
ESCALA BÁSICA		
GRUPO C	DENOMINACIÓN	VACANTES
SUBGRUPO C1	POLICÍA LOCAL	7
PROMOCIÓN INTERNA		
FUNCIONARIOS		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
POLICÍA LOCAL		
ESCALA EJECUTIVA		
GRUPO A	DENOMINACIÓN	VACANTES
SUBGRUPO A2	SUBINSPECTOR/A	2
ESCALA BÁSICA		
GRUPO C	DENOMINACIÓN	VACANTES
SUBGRUPO C1	OFICIAL	2

Arona, a 22 de octubre de 2018.

El Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Recursos Humanos, Deportes y Juventud, Juan Sebastián Roque Alonso.

GRANADILLA DE ABONA

Concejalía de Cultura y Fiestas

ANUNCIO

6120

165108

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que el Ayuntamiento de Granadilla de Abona en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó el “Pliego de condiciones jurídico administrativas y técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de los Puestos Ambulantes de Feria con motivo de la Celebración de la Fiesta de Fin de Año 2018 en El Médano”

A tal efecto, dicho Pliego se encuentran a disposición de los interesados en el Área de Cultura del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del mismo.

Para los solicitantes que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en dicho pliego, la subasta se celebrará en acto público, el 03 de diciembre del presente, en el salón de Actos del Convento Franciscano San Luis Obispo a las 12:00 h, ante el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue.

En Granadilla de Abona, a 30 de octubre de 2018.

La Concejala de Fiestas y Cultura, Eudita Mendoza Morales.